

Expediente: 371/18-D3
Carátula: JIMENEZ MARIO ANTONIO C/ LUQUE EMILIO SALVADOR Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO
20132789356 - ATANOR SCA, -DEMANDADO
90000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEUA - AGUIRRE Y ASOCIADOS, -SINDICOS
20123528043 - ESTUDIO CONTABLE SANCHEZ, ALBORNOZ, MENA & ASOCIADOS, -SINDICOS
20327758773 - ANDREOZZI, EMILIO JOSE-PERITO CONSULTOR
90000000000 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20129192466 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20327758773 - JIMENEZ, MARIO ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 371/18-D3



H105035648373

JUICIO: JIMENEZ MARIO ANTONIO c/ LUQUE EMILIO SALVADOR Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°371/18-D3. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Por acompañado bono de movilidad (-Fecha: 05/05/2025 - 20102209053 ARGOTA JULIO MANUEL -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 331447653 -Monto: 1900).

Consecuentemente, **LÍBRESE CÉDULA** conforme se solicita. Hágasele saber al Sr. Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 del CPCyC Supletorio - Ley N°9.531. NS Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.